

RESOLUCIÓN N° **4286** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA, **11 DIC. 2023**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40955 de fecha 13 de noviembre del 2023, de INVERSIONES LP SpA., Rut. 76.855.117-0, en el cual solicita Término de la patente definitiva Rol N° 2-756211.
2. Informe de Morosidad, de fecha 14 de noviembre del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Modificación y Actualización de Información folio N° 7957107, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 26 de octubre del 2023, que indica direcciones modificadas desde Dardignac N° 141 eliminada, comuna de Recoleta, a Av. Raul Labbe 12613, OF. 303, PISO 3 incorporada, comuna Lo Barnechea.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2024:**

PATENTE : 2-756211
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141, CASILLA N° 89
NOMBRE : INVERSIONES LP SpA.
RUT. : 76.855.117-0
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES EN GENERAL.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBQ/DVM/esa
04.12.2023

Handwritten signature

2136967